Docentes, ambientalistas y cuidadoras: las "locas" que denuncian los efectos de las fumigaciones con agrotóxicos en San Andrés de Giles (Buenos Aires)

Yamila Vega*

El modelo de agronegocios implicó la expansión de cultivos y la aplicación de un paquete tecnológico que ha generado el uso de millones de litros de agrotóxicos, que deja en situación de vulnerabilidad a las poblaciones rurales ante la exposición simultánea o secuenciada de productos, que afectan gravemente la salud y el ambiente. Mediante el análisis de artículos periodísticos locales, trabajo de campo y entrevistas semiestructuradas, en el presente artículo me propongo visibilizar las acciones realizadas por mujeres que habitan la ruralidad, especialmente docentes, ambientalistas y madres a cargo de las tareas de cuidado, en el territorio de San Andrés de Giles. Estas mujeres constituyen un eslabón fundamental dentro de la cadena de resistencias al agronegocio que estructura la vida cotidiana, en tanto problematizan el sentido común del modelo hegemónico, resquebrajando el silenciamiento social instituido.

Palabras clave: Mujeres; Infancias fumigadas; Cuerpos vulnerables; Activismo ambiental.

Teachers, environmentalists, and caregivers: the "crazy women" who report the effects of pesticide spraying in San Andrés de Giles (Buenos Aires)

The agribusiness model involved the expansion of crops and the implementation of a technological package that has led to the use of millions of liters of agrochemicals, leaving rural populations vulnerable to simultaneous or sequential exposure to these products, which severely affect health and the environment. Through the analysis of local newspaper articles, fieldwork, and semi-structured interviews, this article aims to highlight the actions carried out by women living in rural areas, especially teachers,

* Mg. en Estudios Sociales Agrarios (Flacso), Grupo de Estudios Rurales, Universidad Nacional de Luján (GERu-UNLu). Orcid: https://orcid.org/0000-0002-4955-2581 E-mail: yamilavega86@gmail.com
Recibido: 15/11/2025. Aceptado: 10/7/2026

environmentalists, and mothers responsible for caregiving tasks, in the territory of San Andrés de Giles. These women constitute a fundamental link within the chain of resistance to agribusiness that structures everyday life, as they challenge the common sense of the hegemonic model, breaking through the socially instituted silencing.

Keywords: Women; Sprayed childhoods; Vulnerable bodies; Environmental activism.

Introducción

El Partido de San Andrés de Giles (SAG) se encuentra ubicado a 103 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), comprende una superficie de 1.135 km^2, y la población asciende a un total de 26.474 habitantes (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2022). La agricultura es el motor de la agroindustria local y de las representaciones de ruralidad que se construyen para los nuevos usos residenciales, si bien a lo largo del territorio se observa un importante desarrollo de la avicultura y la producción de hornos de ladrillos, en suelos no aptos para la actividad agroganadera (González Maraschio, 2010 y 2011; Kindernecht, 2022).

Producto de la expansión del modelo de agronegocios en la región, entre 1988 y 2018 se redujo notablemente el número de las explotaciones agropecuarias (EAPs), pasando de 423 en 1988, a 250 en 2002 y a tan solo 136 en 2018. Sin embargo, la superficie productiva aumentó de 72.016,7 has a 89.308,5 has, por lo que se observa una notoria concentración de tierras. En el último período 2002-2018 hay una pérdida de hectáreas que va del 89.308,5 a 47.901,3 has (Kindernecht, 2022). Respecto del régimen de tenencia, de 47.901,3 has que registra el partido al 2018, 26.794, 9 has son de propiedad privada, y 17. 291, 4 son has en arrendamiento y se destinan a la agricultura.

Los datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018 muestran que la superficie cultivada con cereales es de 24.135,7 has, mientras que la superficie destinada al cultivo de oleaginosas (soja prácticamente en su totalidad), es de 39.244,2 has. Este incremento del área cultivada significa, a su vez, el crecimiento del uso de fertilizantes, herbicidas, insecticidas y otros agroquímicos/fitosanitarios.

Desde el campo científico existen diversos términos para denominar a los productos químicos en cuestión. Se los referencia como fitosanitarios o agroquímicos: "sustancias o mezcla de sustancias químicas, de origen sintético o natural y de diversa estructura, actividad biológica y grados de toxicidad, utilizadas con el fin de prevenir, controlar o eliminar la presencia

de seres vivos, y/o nutrir el suelo" (Schmidt, et. al. 2024, p.75). Específicamente la categoría nativa "fitosanitario" refiere a la salud de los vegetales, y protección en términos productivos. Estas categorías son parte de una construcción social e institucional histórica, donde el lenguaje y el sentido que les asignamos responden a posturas político-ideológicas. En el artículo utilizo el concepto "agrotóxico" como categoría nativa, que es también el empleado por la ciencia crítica (Verzeñassi y Vallini, 2019; Kaczewer, 2009; Peralta, et al, 2011, Ávila Vázquez, 2021).

En torno a los efectos negativos del uso de agrotóxicos en la producción agropecuaria, en SAG desde 2016 surgieron voces críticas de un sector de la población, que demandó modificaciones en las políticas públicas que regulan las fumigaciones. En las últimas décadas, emergieron luchas ambientales en las cuales cobra relevancia la organización y acción colectiva protagonizada por mujeres, punto de partida de las ecofeminismos territoriales, que tienen por objeto *"*la defensa de las condiciones de vida frente a la amenaza de la contaminación y/o denuncia de los impactos sobre la salud, el aire y el ambiente" (Svampa 2021, p.7). Una particularidad de las luchas en defensa del territorio es que son movimientos amplios (redes, asambleas, asociaciones) entre los cuales se destacan las mujeres (Salazar Ramírez, 2017).

El presente artículo tiene como objetivo central, argumentar la centralidad que adquieren las docentes rurales en el proceso de denuncia y visibilización sobre los efectos de los agrotóxicos en la salud y el ambiente. Asimismo, se advierte acerca del papel de las mujeres que habitan la ruralidad, especialmente madres a cargo de las tareas de cuidado cuyos hijos asisten a instituciones educativas rurales, y/o que sus cónyuges realizan tareas de fumigación, en la construcción social del riesgo, en territorios donde el modelo de agronegocios[1] atraviesa los cuerpos, que sufren a diario el

[1]El modelo de agronegocios emerge en América del Sur en la década de 1990 y se consolida a inicios de los 2000 favorecido por las políticas neoliberales. Se trata de un modelo socio-productivo con variantes nacionales y locales, que se apoya en cuatro pilares fundamentales "cuya dinámica en red le permite integrar cadenas de valor transectoriales y distribuir el riesgo productivo en diferentes regiones y actividades" (Gras y Hernández, 2021, p.67). El pilar tecnológico refiere a las biotecnologías y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; en relación con el pilar financiero, adquieren relevancia la valorización de los commodities agrícolas y el capital financiero. El tercer pilar es el productivo, constituido por la tierra y el trabajo. El modelo ha generado una dinámica de acaparamiento de tierras por parte de grupos inversores privados, fondos de inversión y pensión, cuyo acceso no es predominantemente la compra sino el arriendo; y, por otro lado, se produjeron cambios con relación a las formas del trabajo, predominando la tercerización (contratismo) y la

deterioro en la salud. Como proponen Trpin y Diez (2024), estudios desarrollados desde la perspectiva feminista permiten advertir la emergencia de cuerpos vulnerables, que se enferman, envejecen, padecen y mueren en los espacios rurales, y que esta vulnerabilidad se distribuye de forma desigual en términos de clases, etnia, género.

El artículo forma parte de una investigación mayor, en el marco de la tesis de Maestría en Estudios Sociales Agrarios (Flacso) titulada "Conflictos socioambientales y construcción de políticas públicas. El caso de la ordenanza de restricción del uso de agrotóxicos en el partido de San Andrés de Giles, Buenos Aires", que aborda la construcción de políticas públicas en el territorio con el objeto de controlar el uso de agrotóxicos y promover la producción agroecológica. El corpus empírico de la tesis consistió en el análisis de artículos periodísticos locales, trabajo de campo realizado entre marzo 2023 y octubre 2024, y 21 entrevistas semiestructuradas a diversos actores sociales (productores, trabajadores, funcionarios, docentes, ambientalistas).

San Andrés de Giles

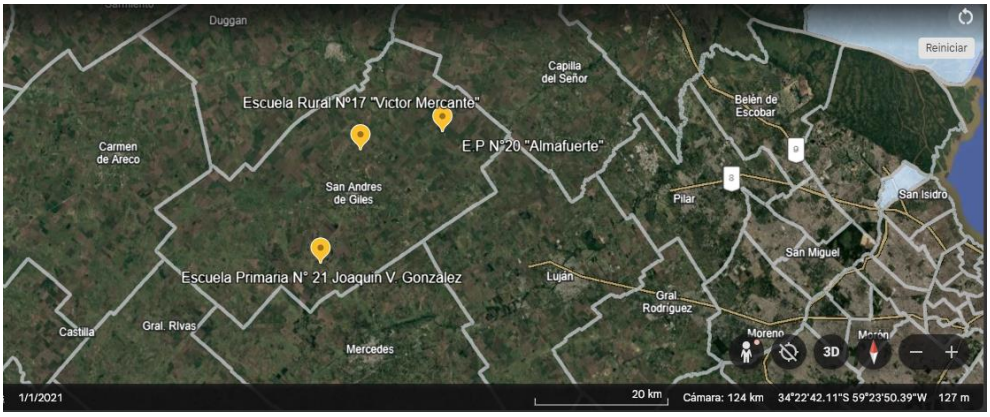

Figura 1: Ubicación de San Andrés de Giles, con referencia de las escuelas rurales que realizaron denuncias por fumigaciones. Fuente: elaboración propia utilizando Google Earth.

especialización tecnológica. El cuarto factor es el pilar organizacional, en el cual se destaca la implementación de nuevas herramientas de gestión, las estrategias empresariales y las nuevas identidades profesionales, adquiriendo un rol central el conocimiento (Gras y Hernández, 2013).

En el presente artículo se retoma el trabajo de campo, focalizando en 4 entrevistas a docentes que realizaron denuncias en instituciones educativas del partido (figura 1), con el objeto de analizar el proceso de la primera denuncia por fumigaciones en las adyacencias de una escuela rural, realizada en agosto de 2016 por una docente. A partir de esta denuncia, se generó un proceso de organización del colectivo ambiental local, y la emergencia de una demanda social: la primera audiencia pública del partido, y la construcción de una nueva ordenanza local en relación con el uso de agrotóxicos, un hecho político producto de la movilización social.

"Intoxicación por agroquímicos". Primeras denuncias y emergencia de un conflicto ambiental

En agosto de 2016, la docente Julieta denunció una fumigación en horario escolar en el campo lindero a la EP N°21, en la localidad de Espora (SAG), a escasos metros de la entrada de la institución, la casa de los caseros y el patio de juegos (figura 2). Fue la primera docente del partido en denunciar una fumigación, lo cual llamó la atención de los medios de comunicación locales, y de la población que habita la zona.

Tres meses después, la situación volvió a repetirse como un hecho cotidiano en las escuelas rurales rodeadas de campos cultivados. Julieta realizó nuevamente la denuncia, asegurando que el mosquito -máquina autopropulsada de uso terrestre que se utiliza para fumigar en las áreas rurales- pasó cuatro veces frente al establecimiento. En un medio local, ella expresó que sintió "un olor más fuerte que la vez anterior (…) después de ese viernes me empezó a sangrar la nariz, tuve vómitos y ahora estoy con corticoides". Finalmente, el certificado del hospital municipal confirmó la "intoxicación por agroquímicos"[2], un hecho inédito en el área de salud.

La docente contó con el apoyo de Ambiente Saludable San Andrés de Giles (ASSAG), el colectivo ambiental local conformado en 2016 en el contexto de denuncias realizadas por Julieta, y que demandaba una modificación en la ordenanza vigente (N°1761/14), la cual permitía la fumigación terrestre con productos banda verde a tan solo 20 metros de las escuelas rurales. Si bien las denuncias se incorporaron a la agenda de los medios locales, no se labraron

[2]Fuente: "San Andrés de Giles. Fumigan dos veces una escuela" en: https://www.notasperiodismopopular.com.ar/2016/11/18/san-andres-giles-fumigaron-dos-veces-escuela/

multas por parte del municipio. Este no es un dato menor considerando que el productor de los campos linderos a la EP N°21 es el que más superficie de hectáreas trabaja en el partido, y reviste de popularidad y legitimación por parte de la sociedad local, construyendo una imagen de trabajo y sacrificio.

EP N° 21

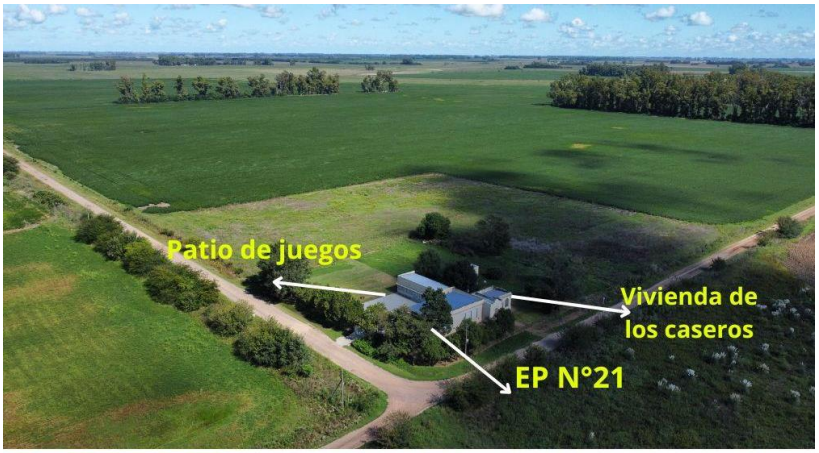

Figura 2: EP N°21, Espora, SAG. Fuente: gentileza Ángel Vega

Julieta relató que filmó al mosquito en plena fumigación y avisó a las autoridades, pero la patrulla rural llegó tarde: "Los de policía rural dijeron que estaba marcando el terreno, pero el olor se sentía. Lo marcaba con el producto entonces". Ese día tuvo mucho dolor de cabeza, se sintió descompuesta y con náuseas, pero lo peor le sucedió luego, un día que estuvo junto a los y las estudiantes plantando árboles para hacer la barrera forestal junto al alambrado: "me fui súper descompuesta, me empezó a sangrar la nariz, que no me había pasado en situaciones anteriores, con vómitos. Entré por ART, y nadie había entrado por ART por situación de fumigación" (Julieta, maestra, SAG, entrevista febrero 2024).

La docente destacó el rol de las autoridades educativas del distrito: "La inspectora vino en un momento a decirme que tratara de no nombrar la escuela, pero la gente sabía en que escuela trabajaba yo", y que sufrió amenazas: "el fumigador me decía que si me cruzaba por el camino me pasaba por arriba" (Julieta, maestra, SAG, entrevista febrero 2024).

Cuando cobró estado público el relato de Julieta, sectores sociales vinculados a la producción agropecuaria intentaron desestimar la denuncia: "esa maestra está loca". Este apelativo, que luego fue aplicado a otras docentes que se

opusieron a las fumigaciones en horario escolar (Vega, 2024), opera con la intencionalidad de deslegitimar las voces que denuncian los rasgos negativos de la producción sobre el ambiente y la salud de las familias y estudiantes.
El activismo ambiental logró poner el tema en la agenda local, generando así la primera audiencia pública del partido, realizada el 7 de abril de 2017, con el objetivo de debatir acerca de las implicancias de la producción de transgénicos sobre la salud y el ambiente, y promover una nueva ordenanza que regule su uso. De los actores sociales convocados por el colectivo ambiental, se destacó el relato de la docente Ana Zabaloy[3], que en su momento fue el más difundido en los medios:

> Alumnos que han llegado a la comunidad rural sanos, sanísimos, y que después de tres años de vivir en un establecimiento donde pasan con las avionetas encima de sus casas, y la mamá ha perdido tres veces sus embarazos, el más chiquitito tenía problemas respiratorios constantes y digestivos, la nena la más grande terminó internada con sangrados de nariz. Presione mucho para que le hicieran estudios y pusieran por escrito el diagnóstico, y esta nena que llegó saludable luego de tres años tiene sinusitis crónica por, escrito en el diagnóstico, la exposición permanente a los agrotóxicos. De los pocos vecinos, la mayoría con cáncer. El caso que más me impactó es el de una mamá que vivían en una estancia, y enfrente ella veía que lavaban los mosquitos, entraban y salían las máquinas por ahí y estaba el depósito de los agrotóxicos. Una mamá muy joven, tenía dos nenes en la escuela y hace dos años murió con tumores en la cabeza. La peor muerte, la que nadie se merece. Esta realidad nos coloca a las docentes rurales, que a veces parecemos enemigas públicas de los productores rurales, y que estamos en contra del campo (…) Somos testigos muy directos, estamos ahí. Esta realidad nos atravesó la vida (Ana Zabaloy, audiencia pública, SAG, 7 de abril de 2017).

Las denuncias de las docentes, como refleja el caso de Julieta, cobran centralidad para problematizar prácticas que conciernen a la cotidianidad de los/as habitantes de territorios rurales, donde el sufrimiento ambiental se

[3] Ana Zabaloy fue una de las primeras docentes de la provincia de Buenos Aires en realizar denuncias por fumigaciones, un estudio de impacto ambiental en la institución educativa, que arrojó la presencia de 11 agrotóxicos en agua, aire y suelo; creó la Red Federal de Docentes por la Vida, y se dedicó a difundir el Protocolo de Actuación y denuncia ante fumigaciones en escuelas rurales (disponible en www.docentesporlavida.org). El 9 de junio de 2019 falleció a causa de cáncer.

encuentra naturalizado (Svampa, 2021). Estas docentes que cuestionan los efectos de las fumigaciones con agrotóxicos no sólo luchan por visibilizar las desigualdades en el territorio en torno a los usos el suelo, sino también por el reconocimiento de las comunidades rurales como sujetos de derechos y saberes, y la participación en la implementación de políticas (Merlinsky, 2017).

En el caso de SAG, la resistencia cotidiana de docentes y vecinos/as rurales, movilizaron sentidos y prácticas en la búsqueda de transformaciones del orden social vigente, en la escala local. Las acciones de los sectores subalternos de la población (por ejemplo, respecto de las normativas locales que regulan el uso de agrotóxicos), generaron una "productividad del conflicto ambiental" (Merlinsky, 2021), poniendo en cuestión las relaciones de poder existentes sobre los usos del territorio y la aplicación de normas ambientales, cuestionando el funcionamiento del Estado y las políticas públicas vigentes.

Los sucesos ocurridos en la EP N°21 se instalaron en la agenda de los medios de comunicación locales, y a su vez ASSAG comenzó a visibilizar sus reclamos en la esfera pública, específicamente en la plaza principal, colocando pasacalles y entregando folletos e información a los/as vecinos/as. En tal contexto, Julieta se presentó ante el Honorable Concejo Deliberante (HCD) a través de la banca del ciudadano[4]. Una militante de ASSAG señala la importancia del uso de la palabra por parte de la docente: "el tema se pone en agenda de otra manera porque toca fibras sensibles de una parte de la población, saber que mientras los nenes están ahí en la escuela, en el jardín, se está fumigando al lado" (entrevista a militante de ASSAG, julio 2023).

Como han señalado Ricca, Dubois y Lara Corro (2019), las fumigaciones en inmediaciones de las escuelas rurales vulneran las siguientes leyes y principios:

1. La Ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Ley 26.061, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2005).
2. El inciso "j" del Artículo 126 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que llama a "Desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a

[4] La banca del ciudadano, también denominada banca 15, es un mecanismo de participación ciudadana para realizar un reclamo o fundamentar una propuesta de interés general. De la misma pueden participar todos los vecinos e instituciones de SAG. Las solicitudes para obtener el acceso a la banca son presentadas ante el HCD, que debe conceder -o no- el uso de esta.

normas de seguridad y salubridad, con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo" (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2006).

3. El Principio Precautorio de la Ley General del Ambiente N°25.675 que establece que: "cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente"; y el principio de progresividad que indica que los objetivos ambientales "deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas", no permitiéndose la regresividad (Consejo Federal de Medio Ambiente, 2002).

Al tomar estado público la problemática, aparecieron nuevos testimonios en las distintas localidades del partido, que ASSAG difundía mediante las redes sociales y que fueron reproducidos por el medio local Infociudad, que fue el más comprometido en mostrar la diversidad de voces. Una docente y vecina del paraje "El Candil", narró un episodio del 30 de noviembre a las 12:20 del mediodía en la parada del colectivo de la RN N° 8, km 95, situada a 100 metros de su casa:

> Vemos que un mosquito se encuentra fumigando el campo de enfrente y que se acerca hacia la parada tirando veneno en un momento en que el viento estaba para nuestro lado, y por ende, fumigó a quienes estábamos esperando el colectivo, a las personas que viven enfrente y a una (…) estas personas deciden sobre el gran territorio del campo, la tierra, el agua, nuestra fuente de alimento y sustento, sobre nuestra salud y forma de vivir, sobre nuestra enfermedad y manera de morir y están avalados por políticos y funcionarios que eligen cuidar las espaldas de los sojeros y fumigadores y no las del pueblo[5].

Otra vecina expresó que pese a vivir aproximadamente a 15 cuadras del centro y detrás de una escuela, "fumigan todos los años" el campo lindero donde siembran soja a pocos metros de su casa. La vecina expresa que "Llamé a la Municipalidad (…) y me dijo que los productos no son tóxicos, pero el olor es muy fuerte y se secan hasta las plantas", y que el año anterior fumigaron un domingo mientras toda su familia estaba en el patio. "Tuvimos que entrar

[5] Fuente: https://infociudad.com.ar/2016/12/21/nuevos-testimonios-sobre-fumigaciones/

por el olor, mi beba al día siguiente estuvo con broncoespasmo. Cuando le consulté al pediatra dijo que era muy probable que sea por los agroquímicos"[6]. Este proceso de movilización y denuncias -formales e informales- devino en la promulgación de la Ordenanza N° 2047/17 sobre el "Uso de Agroquímicos y Fitosanitarios". Entre los rasgos sobresalientes se destacan: la prohibición del 2, 4-D entre el 1° de octubre al 31 de marzo de cada año; incorporación de la receta agronómica y domisanitaria digital a cargo del municipio, que será el organismo de control; incorporación del agente fitosanitario municipal con las siguientes funciones: asesorar el uso de los productos y su almacenamiento, poner en práctica el plan de emergencia en caso de accidente, solicitar control de salud a personal expuesto, controlar la disposición final de residuos y envases, controlar las aplicaciones, generar charlas y capacitaciones. Los aplicadores deben estar inscriptos en un registro municipal, tener los cursos de capacitación y el certificado de salud. Es obligación del productor suministrar mameluco, botas de goma, máscara y guantes.

En las áreas de amortiguamiento se deben dejar libres de pulverización 100 metros, y se permite la aérea desde los 2000 metros. Se deberán dejar libres 50 metros de las márgenes y cursos de agua. Se declara áreas sensibles a las superficies dentro del área rural donde hay escuelas, viviendas habitadas y producciones agroecológicas y/u orgánicas, en las cuales se establecieron 100 metros libres de fumigación, y en predios lindantes a escuelas sólo sábados, domingos, feriados y en épocas de receso. En estas áreas se prohíbe la limpieza de maquinarias y equipos. El perímetro de las escuelas debe tener barrera forestal.

Respecto de la disposición de envases, se establece el triple lavado y perforación, entrega al centro de acopio y prohibición de circulación en vehículos no habilitados. A su vez se prevé estimular las producciones agroecológicas a través de incentivos para quienes estén inscriptos en el registro municipal.

Mujeres, infancias y cuidados en territorios fumigados

La denuncia de la docente Julieta fue relevante, porque fue la primera vez que las prácticas de fumigación en cercanías a escuelas rurales fueron cuestionadas, y sentó un precedente para que otras tres docentes se animen a denunciar, y a trabajar con la comunidad educativa sobre las implicancias de

[6] Ídem.

los agrotóxicos (tabla 1). En las visitas que realizo periódicamente a hogares rurales en el marco de mi trabajo docente, he podido registrar que cuando en la escuela se comienza a hablar de aquello que forma parte de la vida cotidiana, es porque las madres que están a cargo de las tareas de cuidado se acercan a otras mujeres (docentes en su mayoría) para manifestar su preocupación por "las cosas que pasan después que fumigan". Ellas comienzan a preguntar (preguntarse) por la relación entre los productos utilizados en el campo y su relación con ciertas dolencias en el cuerpo.

En tal sentido, cobra relevancia el concepto de cuerpo-territorio propuesto por Cabnal, como una noción epistemológica que permite conectar distintos tipos de violencia: patriarcal, colonial y extractivista, en los cuerpos de las mujeres (Cabnal, 2018), complejizando la relación entre la opresión de género y la mercantilización de la naturaleza. Como sostiene Pena, "la unidad cuerpo-territorio apunta a desenmascarar una misma lógica patriarcal y neoliberal detrás de las violencias, despojos y expropiaciones sobre los territorios rurales (…) y sobre sus propios cuerpos generizados" (Pena, 2023, p. 90).

El modelo de agronegocios atraviesa los cuerpos, que sufren a diario el deterioro en la salud producto de la deriva por el uso de agrotóxicos[7] (Diez, 2021; Kunin y Lucero, 2020, Paz Landeira, 2024; Svampa, 2021). En San Antonio de Areco, partido limítrofe a SAG, en 2015 el Espacio Multidisciplinario de Interacción Socioambiental (EMISA), radicado en Universidad Nacional de La Plata (UNLP), dirigido por Damián Marino, realizó muestras de agua del molino, del suelo del patio en la zona de juegos y el alambrado contiguo a los campos linderos y en la zona de huerta de la EP N°11, tras las denuncias realizadas por la directora de la institución Ana Zabaloy (Vega, 2024). El estudio arrojó la presencia de atrazina, glifosato, cipermetrina, clorpirifos, paratión, endosulfan, entre otros productos detallados en el informe, el cual concluye que

> Los niños que habitan en zonas cercanas a fumigaciones con agroquímicos, 500 metros o menos, están realmente expuestos a agentes genotóxicos, en comparación con otras zonas alejadas (más de 500 metros de distancia). La importancia de la detección de un daño genético precoz radica en que permitiría reducir el riesgo de tumores malignos y otras alteraciones patológicas (…) Considerando la proximidad del establecimiento educativo, y por ende de los alumnos y su personal, a los campos fumigados, sumado a que diariamente

[7] La deriva refiere al desplazamiento de la aspersión fuera del blanco, determinado por transporte de masas de aire o por falta de adherencia (Tomasoni, 2013).

> viven en condiciones domésticas equivalentes (…), es necesario y urgente se articulen acciones para bajar la exposición a plaguicidas de esta población vulnerable (EMISA, 2015).

Herbicidas como glifosato, atrazina, 2,4-D, dicamba, glufosinato de amonio; también insecticidas como endosulfan, que generan graves problemas de salud, como distintos tipos de cáncer, leucemia, linfoma No Hodgkin, disrupciones en el sistema endócrino, afecciones al sistema nervioso, entre otras enfermedades (Kaczewer, 2009; Peralta. et al, 2011; Verzeñassi y Vallini, 2019; Folguera, 2020). Los informes realizados por la Red de Médicos de Pueblos Fumigados sostienen que las tasas de aborto espontáneo y anomalidades congénitas son tres y dos veces más altas que el promedio nacional reportado por el Ministerio de Salud nacional, en los pueblos donde predomina el agronegocio como actividad central. Cabe destacar que los agrotóxicos que más se utilizan son el herbicida glifosato y el insecticida clorpirifos (y en SAG, los herbicidas cletodin y 2, 4-D), productos asociados al daño en el desarrollo neurológico e intelectual (Ávila Vázquez, 2021).

Fecha	Institución	Entrevistadas	Tipo de episodio
Agosto 2016	EP N°21, Espora, SAG	Julieta	Fumigación terrestre en horario escolar. Primera denuncia formal en el partido de SAG.
Noviembre 2016	EP N°21, Espora, SAG	Julieta	Fumigación terrestre en horario escolar. Docente con "intoxicación por agroquímicos". Debates en la esfera pública en torno a la modificación de la ordenanza vigente (1761/14).
Octubre 2018	EP N°20, SAG	Laura y Mariana	Fumigación terrestre en horario de salida de los/as estudiantes. Atención médica de docentes y estudiantes por problemas respiratorios. Incumplimiento de la Ordenanza 2047/17.
Febrero 2021	EP N°17, SAG	Noelia	Fumigación terrestre en horario laboral de docentes y auxiliares. Incumplimiento de la Ordenanza 2047/17.

Tabla 1: denuncias realizadas por docentes. Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

En octubre de 2018, con la entrada en vigor de la nueva ordenanza 2047/17, cobró resonancia una fumigación realizada en horario escolar, en las

inmediaciones de la EP N°20, "Almafuerte", ubicada en el Cuartel XI, Paraje Los Manueles. Una de las docentes entrevistadas relató lo sucedido durante el horario de salida de los/as estudiantes:

> Los chicos ya estaban al lado de la bandera. Giramos al mástil y en ese momento el mosquito abrió las alas, y empezó. Yo tenía una pañoleta y te juro, porque se vio la nube, lo primero que hice fue taparme. La otra docente, que tiene problemas de bronquios, terminó en el hospital. Cuando llegué a casa comento 'siento como que me pica la garganta'. Un olor insoportable. Y vos pensá que yo vine 20 km, 19 km con la pañoleta acá, sobre las vías respiratorias (Laura, maestra, SAG, entrevista mayo 2023).

Laura identifica como responsables a los funcionarios estatales, quienes tienen la obligación de controlar y regular estas actividades, como es el caso del agente fitosanitario, pero también al intendente municipal, el fumigador y el productor, porque "es quien da la orden". En este sentido recordó: "Nadie nos vino a pedir disculpas, no a nosotras, a los chicos, a las familias. Quedo en la nebulosa. Se hizo en el juzgado de faltas, pero yo nunca me enteré si hubo alguna sanción o algo" (Laura, maestra, SAG entrevista mayo 2023). Otra docente, y directora de la institución, contó que "había mucho viento" ese día y de pronto "fue una nube gris":

> Cuando vi que me ahogaba, lo que hice fue entrar a todas las familias [que estaban esperando el horario de finalización de clases], a todos los nenes, entré a la escuela, para protegerlos. Empecé a llamar a las autoridades. Primero, obvio, que asistí a los nenes. Había dos que le hizo re mal. Los papás estaban con un pañuelo en la nariz. Algunos tenían una remera se la levantaban y se la ponían para no aspirar eso. Terminamos una docente, dos alumnos y yo en el hospital. Por las distancias, la ambulancia para allá no va. Así que cargué a todos en el auto y nos fuimos en mi auto[8]. Nos asistieron. Nos oxigenaron (Mariana, directora, SAG, entrevista enero 2024).

A partir de la denuncia, se produjo el peritaje llevado a cabo por el agente fitosanitario y la coordinadora de medioambiente. Este consistió en la reconstrucción de los hechos relatados por las docentes, se midieron las

[8] El relato visibiliza, a su vez, las falencias del Estado municipal respecto de la atención primaria de salud en los parajes rurales, fundamentalmente en aquellos que se encuentran a más de 15 km del casco urbano.

distancias desde el lugar donde el mosquito se encontraba fumigando hasta el edificio escolar, el mástil y el patio de juegos. Se establecieron 1.500 mts de distancia desde el campo hacia el patio.

Mariana, la directora, expresa su descontento hacia los funcionarios, que luego del peritaje no se presentaron en la institución para informar a docentes y familias sobre la receta agronómica, donde se especifican los productos utilizados, ni hacer públicos los resultados. Sobre todo, ella destaca el malestar ante la ausencia del Estado municipal, productor y fumigador para "pedir disculpas" por lo sucedido:

> Por ahí te daban los metros, pero fumigaron con un viento que no tenían que fumigar. Después del peritaje que hicimos todos, nunca, nunca vinieron a dar la cara. Ni el que fumigó, ni el dueño del campo. Nada. Eso me molestó bastante. Yo pregunté y no me quisieron decir, me dijeron que los productos eran los que estaban permitidos. Evidentemente estas personas, tanto el dueño del campo como la persona que se dedicó a hacer la fumigación, unos inconscientes totales, habiendo una escuela (Mariana, directora, SAG, entrevista enero 2024).

Las autoridades municipales negaron la intoxicación sufrida por docentes y estudiantes; el encargado de la patrulla rural explicó a los medios que, al acudir al predio junto a la agente fitosanitaria, encontraron un mosquito fumigando en las inmediaciones de un camino cercano a la escuela –a unos 400 metros- que largaba olor. Al no estar en un predio lindante, solamente se le pudo labrar un acta por no contar con la receta agronómica. Luego, los funcionarios tomaron conocimiento de una segunda fumigación muy cercana a la escuela, de la cual el municipio no recibió aviso[9].

Las docentes subrayan que en el período 2018-2019, cuando ellas denunciaron, se produjeron sucesos similares en las otras escuelas rurales primarias del distrito. Una de ellas, destacó la emergencia de la necesidad de empezar a trabajar con las familias desde la escuela para concientizar sobre los efectos de los productos químicos en la salud, por los relatos de la comunidad educativa:

> Todos los papás se empezaron a quejar. Y me decían 'seño, esto pasa todos los días. Todos los días. Nosotros no somos dueños de que los niños estén afuera después de la salida de la escuela' (…) Había

[9] https://infociudad.com.ar/2018/10/23/las-versiones-de-la-fumigacion-y-los-grises-de-la-ordenanza/

> muchos problemas en cuanto a los niños con el tema de bronquios. Había un común denominador, todas las familias pasaban por lo mismo. Llega una etapa del año que no asisten a la escuela directamente, porque están súper atacados sus bronquios. Y con esto, empecé yo a preguntar, a ver qué sucedía, cómo eran. A veces me decían a qué hora iban, a qué hora fumigaban, que no les avisaban. Que habían llamado un montón de veces a la patrulla rural y no van (Mariana, directora, SAG, entrevista enero 2024).

> Yo tenía una familia que vivía cerca, que los nenes uno tenía problemas respiratorios y el otro problema en la piel, y yo lo asocié a eso, porque ellos vivían bien en el medio del campo, sí. Pero bueno, nada, la mamá lo trataba, todo, pero nunca una devolución de parte de la familia de una sospecha de esto… porque tampoco creo que se pregunte, porque cuando venís a un pediatra ni siquiera te preguntan en qué contexto vive (Laura, maestra, SAG, entrevista mayo 2023).

La construcción social del riesgo se encuentra condicionada por procesos de socialización, y formas de existencia (Kindernecht, 2023) y es regulado por prácticas e interacciones sociales (Kunin y Lucero, 2020). Uno de los factores centrales es la vulnerabilidad social, que abarca aspectos tales como las condiciones materiales de vida de la población, los marcos normativos e institucionales que regulan su accionar, así como las carencias y limitaciones en la toma de decisiones (Natenzon y Ríos, 2015). El relato presentado es un ejemplo de cómo se percibe el riesgo ante la exposición a los agrotóxicos. A partir de la puesta en agenda de "la cuestión" de las fumigaciones por parte del colectivo ambiental, las denuncias llevadas adelante por docentes, el trabajo que éstas realizan en las aulas y con las familias, se construyeron redes que permiten visibilizar el riesgo, mediante una "pedagogía del conflicto ambiental" (Canciani y Telias, 2013).

Otra docente de escuela primaria sufrió fumigaciones "muchas veces". Al sentirse sola en esos momentos de hacer las denuncias, y ante la necesidad de ejecutar acciones, se acercó a un colectivo local, la Red Federal de Docentes por la Vida, con la intención de conocer la existencia de un protocolo (figura 3) que regulara el procedimiento en las instituciones educativas frente a las fumigaciones con agrotóxicos (Vega, 2024). En su relato se muestra muy crítica hacia los funcionarios y la información que proporcionan:

> Nosotros no tenemos acceso a los análisis que hace Consejo Escolar de eso, te mandan por mail un 'el agua es apta', nada más. Yo pedí

> por nota agroquímicos también, supuestamente estaban haciendo químicos también, pero la respuesta es 'el agua es apta', nada más (…).
>
> Los únicos que me contestaron fueron los de la patrulla rural. Llegué a filmar antes de que ellos llegaran, que el mosquito se iba del campo. Cuando se comunica conmigo [el agente fitosanitario] me dijo que el propietario tenía autorización, pero que no era enfrente de la escuela, pero yo le estaba diciendo que me daban la vuelta delante de la escuela. O sea, vos me hablas de los 100 metros y ahí no se cumplían (Noelia, maestra, SAG, mayo 2023).

La docente elevó notas al municipio, al consejo escolar y a la inspectora de educación primaria. Sólo recibió respuesta por parte del primero, justificando la fumigación en su condición de "aprobada". Días después, se produjo otra fumigación sin respetar la ordenanza 2047/17, y la docente dio aviso al agente fitosanitario: "Él me decía que no podía ser, hasta que veo al mosquito por la ventana del aula y pude sacarle una foto (figura 4). Te trata de loca cuando tiene la prueba ante sí" (Noelia, maestra, SAG, entrevista mayo 2023).

Protocolo de actuación ante fumigaciones



Figura 3: Flyer de promoción del protocolo de actuación ante denuncias por fumigaciones. Fuente: docentesporlavida.org

Mosquito circulando



Figura 4: mosquito circulando frente a escuela rural. Fuente: gentileza docente rural

Las docentes denunciaban, además del incumplimiento de los 100 mts., que la distancia se mide desde el edificio escolar y no sobre los límites de la escuela, lo cual genera mayor contacto con las aplicaciones en la zona de juegos. Además, entre sus reclamos solicitan la implementación de la barrera forestal, tal como establece el art.13 de la ordenanza 2047/17[10], y el tránsito

[10] El Art. 13 establece que el perímetro de los establecimientos educativos rurales "deberá contar con barreras naturales rompe-vientos para disminuir la dispersión de agroquímicos. A tal fin, el Departamento Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes para que, por sí, o con la concurrencia de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos

de los mosquitos en los caminos rurales, que circulan frente a las instituciones educativas.

El agente fitosanitario, al consultarle por estas denuncias me refirió que el productor de la zona es controlado, "pero bueno, un error lo puede tener cualquiera. No entendía bien la ordenanza" (Juan Martinelli, agente fitosanitario, municipio de SAG, entrevista junio 2023). En realidad, el productor no había informado previamente a la autoridad competente acerca de la realización de la fumigación. Respecto de la cortina forestal, una docente cuestionó el incumplimiento de la normativa: "dijo que ellos se ocupan de que las escuelas como la mía tengan la cortina verde, y yo tuve que rogar que me dieran árboles, plantar nosotros, a partir de un proyecto institucional… Estoy indignada" (Laura, maestra, SAG, entrevista mayo 2023). En tal sentido, se advierte una doble responsabilidad, del productor y del Estado, negligencia que devino en la atención médica a docentes.

Un trabajador rural, que realiza tareas de fumigación en la zona, se refirió a la misma como "la peor zona, una zona caliente", porque "pegado a la escuela hay un campo que lo fumigaban prácticamente hasta arriba de la escuela (…) Tuve un montón de denuncias. Ya no se podía trabajar, por la maestra, los vecinos. No se podía trabajar" (Osvaldo, fumigador, zona rural de SAG, entrevista julio 2023). En efecto, el proceso de ejecución y apropiación de la ordenanza 2047/17 por parte de vecinos y trabajadores (en este caso docentes) instaló nuevos antagonismos en el medio rural.

Noelia, docente, comenta que a ella la llaman "la loca de la 17", en referencia al lugar de trabajo. La categoría "locas" opera peyorativamente; apunta a deslegitimar las acciones protagonizadas por mujeres organizadas (Aquino, 2019; Gago, 2019; Gorini, 2017; Vega, 2024). A lo largo del trabajo de campo, no fueron pocos los varones trabajadores y productores que expresaron de forma categórica: "qué pueden saber del campo las maestras", "que se dediquen a enseñar", "son mujeres", "esa es una loca" siempre en referencia a las docentes que denuncian.

En SAG hay 13 escuelas primarias rurales, con sus respectivos niveles iniciales, pero sólo tres docentes han realizado denuncias por fumigaciones en horario escolar. Al consultarles por qué creen que otras maestras no denuncian, las entrevistadas expresan el temor que suscita este tipo de acciones en "un pueblo donde nos conocemos todos", predominan vínculos laborales, familiares, vecinales, que no se disuelven con el avance del modelo

Aires, proceda a dar cumplimiento a la prescripción del presente artículo en términos de seis meses, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza" (Ordenanza N°2047/17).

productivo o la emergencia de un movimiento político. Y sobre todo en el medio rural, como expresa Julieta, "no hay opción de no relacionarte con alguien que no tenga que ver con el campo. (…) Los titulares de los diarios dijeron que yo estaba haciendo una denuncia falsa, y estaban fumigando, lo que pasa que la patrulla llegó tardísimo" (Julieta, maestra, SAG, entrevista febrero 2024).

En territorios donde el agronegocio es la actividad económica más importante, que estructura la vida cotidiana de los pueblos, las denuncias formales y públicas de las docentes adquieren un rol fundamental en las comunidades rurales atravesadas por el "silencio social" (Caisso, 2022), generando acciones tendientes a la problematización y concientización, desde la perspectiva de los cuidados de la salud. En palabras de la maestra Noelia: "Es que estás de un lado o estás del otro. Tienen miedo a tomar partido. Yo en realidad no tengo miedo por mi salud y la de mis alumnos" (Noelia, maestra, SAG, entrevista mayo 2023). En SAG, "conocerse entre todos" genera un disciplinamiento y control del territorio mediante prácticas materiales, vinculadas a la propiedad de la tierra, las tecnologías y la capacidad de contratar mano de obra que tienen los empresarios, pero también a través del ejercicio de prácticas simbólicas que crean representaciones orientadas a la aceptación social y el consenso (Ramírez, 2024).

Docentes rurales, familias y estudiantes viven en una situación de vulneración de derechos a la salud y el ambiente, agravadas por las formas de violencia institucionales, que se observan mediante los dispositivos de *governance* (Berger, 2016) de las autoridades educativas y de los estados municipales, que enfatizan en las "buenas prácticas agrícolas", y la centralidad del modelo agropecuario en la región. Por otro lado, el estudio de caso del artículo permite establecer un diálogo con la categoría de "excepción normalizada" (Gárgano, 2022), en referencia a los vacíos legales existentes a escala local, provincial y nacional en casos de accidentes por utilización de agrotóxicos e incumplimiento de las normativas locales.

Las madres de estudiantes, adolescentes, de la escuela rural de alternancia del partido, muestran preocupación ante la posibilidad de que sus hijos puedan contaminarse y sufrir "accidentes de trabajo" al acompañar a sus padres. Un estudiante contó: "estaba ayudando a mi papá a cargar el mosquito con glifosato y otras cosas, no sé, que se le ponen, y se nos cayó ese líquido. Por eso me quedaron estas marcas en las manos a mí y a mi papá", pero el accidente fue tomado como un hecho de la vida cotidiana. No obstante, al consultar con la mamá sobre lo sucedido expresó preocupación: "lo que le pasó en la piel no es normal, algo tuvo que ver el matayuyo", sin embargo,

asume que no puede hacer nada "porque el papá se lo lleva a trabajar con él y no queda otra" (notas de campo, zona rural de SAG, octubre 2021).

Frente a un accidente de trabajo, la expresión parece ser de resignación: enfrentar la necesidad de tener que realizar un trabajo peligroso recorta el margen de decisiones de hombres, mujeres, adolescentes y también de los niños. En este fragmento se puede apreciar, que no hay negación frente al riesgo, por el contrario, los actores reconocen el riesgo, pero no ven otras posibilidades y acciones frente al padecimiento, en un contexto de precariedad laboral. Los adolescentes varones suelen incorporarse a temprana edad (alrededor de los 14 años) a la diversidad de actividades en el medio rural, junto a sus padres, para "ayudar" a sus familias. La remuneración es informal, considerando el artículo 54 de la Ley de Trabajo Agrario N°26727/11 que establece la prohibición de trabajo en menores de 16 años. Estas situaciones se repiten a lo largo del territorio analizado, incluso los adolescentes se insertan en el mercado laboral realizando estas tareas peligrosas, en la mayoría de los casos llevados por los mismos padres. Leguizamón (2018) plantea que los hombres minimizan los riesgos en el marco de la "bio-hegemonía masculina", que puede entenderse como "las prácticas discursivas, materiales e institucionales que crean y mantienen el control patriarcal" (Kunin y Lucero, 2020, p. 63)

Un aspecto destacable es que la mayoría de las denuncias, sean formales o en redes sociales, son realizadas por madres de niños y adolescentes, y parejas de trabajadores rurales, que muestran preocupación ante las fumigaciones que se realizan a escasos metros de sus hogares (menos de 100). A partir de las denuncias ejecutadas por las docentes y vecinos, las fumigaciones comenzaron a suceder de noche, hecho que se identifica como un problema porque no da tiempo a "entrar la ropa", cerrar ventanas, resguardar animales domésticos. Especialmente una mamá de un estudiante se apena de que "[los niños] no pueden salir a jugar. Tienen todo un campo para salir y tienen que estar encerrados" (notas de campo, zona rural de SAG, julio, 2023).

Luego de varias visitas al hogar, algunas mujeres, cuyas parejas realizan tareas de fumigación, se animaron a reconocer afecciones a la salud que relacionan con las fumigaciones. Una de ellas, cuya casa se encuentra inmersa en el campo sembrado, relató: "Tuve problemas de gastritis y otros del aparato digestivo, y el gastroenterólogo me consultó sobre la exposición a agroquímicos, y me dijo que el problema podía estar relacionado con esa exposición". A su vez, una estudiante contó que su mamá "en estos momentos tiene varios problemas de salud, que se creen que pudieron ser los agroquímicos" (notas de campo, noviembre 2023).

Otros aspectos que aparecían recurrentemente en los relatos conciernen al trabajo de fumigación que realizan los varones. Al tomar conciencia de la peligrosidad de los productos toman medidas: "cuando en la escuela nos empezaron a mostrar que los venenos se quedan en la ropa, le hago sacar la ropa afuera primero y la enjuago antes de ir al lavarropas". Un trabajador me mencionó que la ropa de su trabajo "la lava mi mujer a mano", para no mezclarla en el lavarropas que se utiliza para toda la familia; o porque "no nos queda otra, es la ropa que tenemos", ya que el empleador no les provee la vestimenta adecuada a las tareas a realizar (notas de trabajo de campo, julio 2023).

Los padecimientos, como señala Diez (2021), son una construcción política y social que implica modalidades específicas de relaciones sociales y de relaciones de poder, existiendo una distribución desigual del dolor, la enfermedad y la muerte en relación con la posición de clase. Desde el marco de análisis de la Medicina Social y Salud Colectiva Latinoamericana se plantea precisamente que "la gente vive, enferma y muere dependiendo de las condiciones en que trabaja (producción) y vive (reproducción), dinámicas que se dan ligadas al territorio" (Borde y Torres Rivas, 2017, p.272).

Son las mujeres, particularmente del medio rural y periurbano, las primeras en percibir y denunciar los efectos nocivos de los agrotóxicos sobre la salud y el ambiente. Así, emergen figuras como las Madres del Barrio Ituzaingó Anexo en Córdoba, amas de casa que, sin conocer exhaustivamente los riesgos del uso de agrotóxicos, realizaron el primer abordaje de la situación sanitaria, generando evidencias acerca de las derivas de las fumigaciones y sus efectos en la salud (Barri, 2013; Lapegna, 2019). En este caso el hecho mismo de que sean las "madres" quienes se organizan y denuncian, en su identidad "como mujeres y madres -como proveedoras de vida" les otorga legitimidad para luchar por la defensa del territorio, la salud y el ambiente sano, creando redes comunitarias (Torrado,2021; Virga y Giannoncelli,2023). Como advierte Paz Landeira (2024) en un estudio que aborda las dimensiones de la violencia y el cuidado en territorios atravesados por las lógicas del modelo de agronegocios, "son mujeres madres las que plantean que este modelo pone en jaque las posibilidades de cuidar, amenaza el bienestar infantil, y resulta, en última instancia, incompatible con la reproducción de la vida en sentido ampliado" (p. 138).

Reflexiones finales

> Los procesos que suceden en los territorios geopolíticos que habitamos están
> en relación dialéctica continua con los procesos que suceden en nuestro cuerpo-territorio. Cuerpos-territorios despojados, arrasados, definidos como zona de sacrificio para el bienestar de unos pocos (Verzeñassi, 2023 p.12)

En San Andrés de Giles, el "problema social" de las fumigaciones con agrotóxicos se convirtió en un "problema público", a partir de las denuncias realizadas por una docente de escuela primaria y la organización del colectivo ambiental local, que impulsaron acciones políticas en pos de la modificación de la ordenanza local que regulaba el uso de productos de síntesis química. Cabe destacar que fue la primera vez que estas prácticas, cotidianas, fueron denunciadas formalmente en el partido. En contextos rurales atravesados por las lógicas de producción y reproducción del agronegocio, la escuela adquiere relevancia como espacio de identificación y problematización de los riesgos a los cuales se ve expuesta la población ante el uso, circulación y permanencia de estos productos.

La normativa que regula el uso de agrotóxicos (Ordenanza 2047/17) otorga tan sólo 100 metros libres de fumigaciones en caso de escuelas y viviendas que se encuentren asentadas en el registro municipal, lo cual despoja a los trabajadores de la posibilidad de obtener esa ínfima protección, considerando que no son los dueños de la propiedad que habitan.

En efecto, el rol de las docentes que se animan a denunciar, denominadas peyorativamente las "locas" para deslegitimar sus relatos y experiencias, ha sido fundamental para problematizar los despojos a los cuales se ven sometidas las poblaciones rurales: en primer lugar sobre la salud y el ambiente de quienes conviven a diario con los venenos que se vierten sobre los campos; pero a su vez, el despojo se visibiliza en la pérdida de soberanía alimentaria, ante la reducción de la agricultura familiar en el partido, y las dificultades para llevar adelante proyectos productivos agroecológicos, que permite la reproducción social de las familias.

Asimismo, estas docentes desarrollan acciones en pos de la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituyendo un eslabón fundamental dentro de la cadena de resistencias al agronegocio que estructura la vida cotidiana, en tanto problematizan el sentido común del modelo hegemónico, resquebrajando el silenciamiento social instituido, en una sociedad donde "todos se conocen". Las acciones tendientes a la

concientización desde el aula hacia las familias ponen en escena el potencial de acción de las mujeres, hacia dentro y hacia fuera del hogar, construyendo redes con otras mujeres y actores de la sociedad, interpelando las políticas públicas vigentes (como las ordenanzas locales).

El trabajo de campo nos permitió observar que las madres muestran preocupación ante las fumigaciones que se realizan a escasos metros de sus hogares (menos de 100) y destacan que, a partir de las denuncias realizadas por las docentes rurales y vecinos, comenzaron a fumigar de noche, lo cual constituye un problema porque no les da tiempo a entrar la ropa, cerrar ventanas, resguardar animales domésticos, tareas que realizan las mujeres.

Las familias y trabajadores que dependen de la actividad agropecuaria para sobrevivir se ven impedidos de realizar denuncias, ante el riesgo de perder el empleo y "quedar marcados en el pueblo". A su vez, cuestionar el daño que podrían ocasionar los agrotóxicos, significa poner en duda el modelo de producción del cual vive el pueblo, por lo cual "el umbral de aceptabilidad del riesgo es mucho más alto cuando el espacio generador de riesgos es el mismo que genera trabajo" (Iturralde, 2015, p.87).

A lo largo de trabajo de campo, a la par de mi labor docente, pude observar que son las mujeres quienes problematizan acerca de la posible relación entre los agrotóxicos utilizados en la agricultura y los problemas de salud que sienten en sus cuerpos y/o el de sus hijos/as, mostrando impotencia y dolor porque es de lo que viven, sienten temor al denunciar, y entonces se acercan a otras mujeres que toman de referencia para realizan las denuncias o contar lo que están sufriendo, abriendo espacios de politización en la comunidad de referencia. Asimismo, esta toma de conciencia acerca del daño ambiental y corporal ha generado la necesidad de cultivar sus propios alimentos, especialmente pensando en la alimentación adecuada para sus hijos/as, y desde las prácticas de cuidado.

Bibliografía

Aquino, M. (2019), Docentes rurales, docentes fumigadas. *Revista Cítrica*, junio 2019. Disponible en: https://revistacitrica.com.ar/docentes-rurales-docentes-fumigadas.html

Ávila Vázquez, M. (2021). Salud infantil y exposición a pesticidas en Argentina. En Sociedad Argentina de Pediatría (Coord.), *Efecto de los Agrotóxicos en la Salud Infantil*. Disponible en: https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_efectos-agrotoxicos-07-21_1625686827.pdf

Barri, F. (2013). Resistencia comunitaria de los pueblos fumigados de la Argentina. En Giarraca y Teubal (ed.), *Actividades extractivas en expansión, ¿reprimarización de la economía argentina?*, Antropofagia, pp. 211-220.

Berger, M. (2016). Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates en Sociología*, 42, 31-53. 2.

Borde, E. y Torres Rivas, M. (2017). El territorio como categoría fundamental para el campo de la salud pública. *Saúde debate*, V. 41. 264-275. Junio 2017.

Cabnal, L. (2018). Sanar y defender el territorio-cuerpo-tierra. *Comunidad Avispa*, 26 de junio 2018.

Caisso, L. (2022). Escuelas rurales, docentes y fumigaciones con agroquímicos. Del registro del silencio social al registro de las resistencias cotidianas. *Cuadernos de Antropología Social*, vol. N°55, (69- 84 pp.), May-Oct, 2022.

Canciani, M. y Telias, A. (2013). Aportes teórico conceptuales para pensar los procesos educativos en escenarios de conflicto ambiental. *Revista del IICE* (34), pp. 111-122.

Diez, M. (2021). *Lidiar con tabaco. Una etnografía sobre trabajo rural, salud y padecimientos de los(as) tabacaleros(as) de Misiones, Argentina*, [Tesis de Doctorado en Antropología Social], Universidad Nacional de Misiones.

EMISA (2015). *Informe de resultados. Establecimiento: Escuela N°1*, UNLP, 6 de agosto de 2015.

Folguera, G. (2020). *La ciencia sin freno. De cómo el poder subordina el conocimiento y transforma nuestras vidas*. CFP24 Ediciones.

Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*, Tinta Limón editorial.

Gárgano, C. (2022). *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?*, Ediciones Imago Mundi.

Giannoncelli M. y Virga V. (2023). *Si hay algo que nos ha unido es ser madre, el amor y la confianza: memorias e identidad de una lucha colectiva. Un acercamiento al caso de Madres de Ituzaingó Anexo en clave ecofeminista.* [Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social]. Universidad Nacional de Córdoba (inédita).

González Maraschio, F. (2011). *Nuevas dinámicas rurales. Transformaciones socio-productivas recientes y usos del territorio en*

el partido de San Andrés de Giles (PBA) [Tesis de Maestría en Estudios Sociales Agrarios]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

González Maraschio, F. (2010). Actividades y pluriactividades en establecimientos rurales agropecuarios y no agropecuarios. El caso de San Andrés de Giles. Ponencia presentada en *VI Jornadas de Sociología de la UNLP* (La Plata, 9 al 10 de diciembre de 2010).

Gorini, U. (2017*). La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*. Tomo 1: 1976-1983. Editorial Edulp.

Gras, C. y Hernández, V. (2021). Agronegocios. En Salomón, A. y Muzlera, J. (Ed.), *Diccionario del agro iberoamericano*, 3° Edición, Teseo, pp.57-61.

Gras, C. y Hernández, V. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En Gras, C. y Hernández, V. (Coords.), *El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización*, Editorial Biblos.

Iturralde, R. (2015), Sufrimiento y riesgo ambiental. Un estudio de caso sobre las percepciones sociales de los vecinos de 30 de Agosto en el contexto de un conflicto socioambiental. C*uadernos De Antropología Social*, (41), 79-91. Disponible en http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1597

Kaczewer, J. (2009). Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y su efecto nocivo sobre la salud humana. En Rulli, J., *Pueblos fumigados. Los efectos de los plaguicidas en las regiones sojeras*, Ed. Del Nuevo Extremo.

Kindernecht, N. (2023). La construcción social del riesgo y los conflictos socioambientales en torno al uso de agrotóxicos. En Donato Laborde, M. y García Ríos, D. (comp.), *Argentina II. Entramado de geografías en disputa*, Cartograma, pp. 149-166.

Kindernecht, N. (2022). Transformaciones en los usos del suelo y políticas públicas en los partidos de Cañuelas, Luján, Mercedes y San Andrés de Giles. Ponencia presentada en *VI Jornadas Nacionales de Investigación en Geografía Argentina XII Jornadas de Investigación y Extensión del Centro de Investigaciones Geográficas*. Tandil, Buenos Aires; Año: 2022.

Kunin, J. y Lucero, P. (2020). Percepción social del riesgo y dinámicas de género en la producción agrícola basada en plaguicidas en la pampa húmeda Argentina. *Revista Latinoamericana* (35), agosto 20202, 58-81.

Lapegna, P. (2019). *La Argentina Transgénica. De la resistencia a la adaptación, una etnografía de las poblaciones campesinas*. Siglo XXI editores.

Leguizamón, A. (2018). The Gendered Dimensions of Resource Extractivism in Argentina's Soy Boom. *Latin American Perspectives*. March 2019, Vol. 46, n° 2, p. 199-216.

Ley de Educación Nacional N°26.206, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2006.

Ley General del Ambiente N°25.675, Consejo Federal de Medioambiente, 2002.

Ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, N°26.061, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2005.

Merlinsky. G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Siglo XXI.

Merlinsky, G. (2017). Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo. *Voces en el Fénix*. Disponible en: https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/los-movimientos-de-justicia-ambiental-la-defensa-de-lo-comun-frente-al-avance-del-extractivismo/

Natenzon, C. y Ríos, D. (editores). *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades. Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos*. 1a ed. Buenos Aires: 2015.

Ordenanza N° 20147/17, disponible en: https://hcdsanandresdegiles.blogspot.com

Paz Landeira, F. (2024). "Infancias fumigadas": Violencia, cuidado y futuro en territorios afectados por agrotóxicos en la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Revista del Museo de Antropología* 17 (1): 133-144.

Pena, M. (2023), "Del territorio al feminismo y del feminismo al territorio": las mujeres campesinas de Argentina en el segundo foro feminista popular y latinoamericano. *Publicar*, año XXI, N°XXXIV, pp. 76-96.

Peralta, L., Mañas, F., Gentile, N., Bosch, B., Méndez, A. y Aiassa, D. (2011). Evaluación del daño genético en pobladores de Marcos Juárez expuestos a plaguicidas: estudio de un caso en Córdoba, Argentina. Diálogos, *Revista Científica de Psicología*, Facultad de Cs. Humanas, Universidad Nacional de San Luis, Vol. 2, (1), febrero 2011.

Ramírez, D. (2024). No es solo cuestión de hectáreas. Reflexiones sobre el control del territorio de una empresa forestal transnacional en la provincia de Misiones (Argentina). *Campo-Território: revista de*

Geografia Agrária, Uberlândia, v. 19, n. 57, p. 191-215, nov. 2024, Disponible en: https://doi.org/10.14393/RCT195774614.

Ricca, C., Dubois, D. y Lara Corro, E. (2019). Escuelas fumigadas: ganancias a corto plazo vs derechos de la niñez y juventud. Ponencia presentada en *III Congreso Latinoamericano de Teoría Social "Desafíos contemporáneos de la Teoría Social"*, Buenos Aires, Argentina. 31 de julio al 2 de agosto de 2019.

Salazar Ramírez, H. (2017). El extractivismo desde el enfoque de género: una contribución en las estrategias para la defensa del territorio. *Sociedad y ambiente*, (13), 35-57.

Schmidt, M., Castilla, M. y Toledo López, V. (2024). Agroquímicos/Agrotóxicos. En Salomon A. y Muzlera, J. (ed.), *Diccionario del Agro Iberoamericano*, 5° edición, TeseoPress, pp. 73-81.

Svampa, M. (2021). Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (59), 1.

Tomasoni, M. (2013). Generación de derivas de plaguicidas, en *Reduas*, disponible en https://reduas.com.ar/generacion-de-derivas-de-plaguicidas/

Torrado, M. (2016). Madres en contra de la soja: planeamiento, salud y resistencia en Córdoba, Argentina (169-190). En *Sustentabilidad desde abajo: Luchas desde el género y la etnicidad*. Buenos Aires: CLACSO.

Trpin, V. y Diez, C. (2024). Alimentos, tramas y cuidados desde los espacios rurales. En: Logiovine, S. y Bianqui, V. (Coord.) *Mujeres y feminismos en las ruralidades: trabajos, cuerpos y resistencias*. Vicente López, Buenos Aires.

Vega, Y. (2024). Las marcas del agronegocio en el cuerpo-territorio de mujeres y docentes de los pueblos fumigados. *Revista Huellas*, Vol. 28, N°1, Instituto de Geografía, EdUNLPam, Santa Rosa.

Verzeñassi, D. (2023). Prólogo. Donde hubo fuego, resistencias y organización colectiva quedan, en Wertheimer, M. y Fernández Bouzo, S. (Coord.), *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego*, Editorial El Colectivo, pp. 11-14.

Verzeñassi, D. y Vallini, A. (2019). *Transformaciones en los modos de enfermar y morir en la región agroindustrial de Argentina.* Disponible en: biodiversidad.org.

Fuentes periodísticas:

Infociudad (2016). Nuevos testimonios sobre fumigaciones. Disponible en: https://infociudad.com.ar/2016/12/21/nuevos-testimonios-sobre-fumigaciones/

Notas periodismo popular (2016). San Andrés de Giles. Fumigan dos veces una escuela. Disponible en: https://www.notasperiodismopopular.com.ar/2016/11/18/san-andres-giles-fumigaron-dos-veces-escuela/